

De la cancelación al diálogo digital: la educación sexual integral como clave para una convivencia crítica e inclusiva

Katherine Escobar López¹

Observatorio de género, educación y pedagogía – REDOFEM, Chile

RESUMEN

En el contexto de la creciente digitalización de la vida escolar, la cultura de la cancelación y las funas han reconfigurado las dinámicas de conflicto y convivencia en los establecimientos educativos. Este artículo sistematiza y analiza una experiencia pedagógica desarrollada en un liceo chileno que integró la educación sexual integral (ESI) y el aprendizaje basado en proyectos (ABP) para problematizar el consentimiento y la exposición pública en entornos digitales. Desde un enfoque cualitativo de estudio de caso, se implementó un proyecto argumentativo en tres cursos de enseñanza media y dos talleres participativos en otro curso con antecedentes de conflicto digital. El análisis interpretativo de discusiones, producciones estudiantiles y propuestas institucionales permitió identificar cuatro ejes: comprensión del consentimiento como práctica relacional condicionada; ambivalencia de la cancelación como mecanismo de justicia y riesgo de daño; desarrollo de habilidades socioemocionales y ciudadanía digital; y generación de propuestas restaurativas para la convivencia escolar. Los hallazgos sugieren que la ESI puede constituirse en un marco ético-formativo pertinente para intervenir en conflictos digitalmente mediados y fortalecer comunidades educativas críticas e inclusivas.

Palabras clave: Cultura de la cancelación, Educación sexual integral, Convivencia escolar, Consentimiento digital, Justicia restaurativa.

From Digital Cancellation to Dialogue: Comprehensive Sexuality Education as a Framework for Critical and Inclusive School Coexistence

ABSTRACT

In the context of the increasing digitalization of school life, cancel culture and public call-outs have reshaped conflict dynamics and school coexistence. This article systematizes and analyzes a pedagogical experience conducted in a Chilean secondary school that integrated Comprehensive Sexuality Education (CSE) and Project-Based Learning (PBL) to critically address consent and public exposure in digital environments. Using a qualitative case study approach, an argumentative project was implemented in three senior secondary classes, followed by two participatory workshops in a class with previous digital conflict. An interpretative analysis of group discussions, student productions, and institutional proposals identified four main findings: understanding consent as a relational and conditioned practice; recognizing the ambivalence of cancel culture as both a justice mechanism and a source of harm; development of socio-emotional and digital citizenship skills; and formulation of restorative proposals for school coexistence. The findings

¹ Magíster en Orientación educacional, Universidad de Playa Ancha. Correo electrónico: orientadora.katherine@gmail.com. ORCID: <http://orcid.org/0009-0001-9459-9442>.

suggest that CSE can function as a relevant ethical and formative framework for mediating digitally mediated conflicts and fostering critical and inclusive educational communities.

Keywords: Cancel culture, Comprehensive sexuality education, School coexistence, Digital consent, Restorative justice.

DOI: 10.25074/07198051.46.3182

Artículo recibido: 30/03/2026

Artículo aceptado: 16/06/2026

INTRODUCCIÓN

La educación sexual integral (ESI) constituye un marco pedagógico orientado a abordar de manera articulada los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. De acuerdo con la UNESCO (2018), se trata de un proceso formativo que busca dotar a las niñas, niños y jóvenes de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollar relaciones respetuosas, ejercer sus derechos y tomar decisiones informadas a lo largo de la vida. Este enfoque se sustenta en principios fundamentales como el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la pertinencia cultural, el carácter transformador de la educación y el desarrollo de la autoeficacia, desde el reconocimiento de que la sexualidad no es solo un ámbito individual, sino una dimensión profundamente social y política.

En esta línea, la sexualidad ha sido conceptualizada como una construcción social atravesada por normas culturales, prácticas, identidades y relaciones de poder. Tal como señala Weeks (2011), "la sexualidad se forma al nivel de prácticas individuales y por los valores y las normas culturales" (p. 17, trad. propia), lo que implica comprenderla, más allá de su dimensión biológica, como una experiencia subjetiva vinculada a la intimidad, el reconocimiento y la regulación social. Desde esta perspectiva, el consentimiento – entendido con frecuencia como una expresión individual de voluntad– requiere ser analizado como una práctica relacional, situada en contextos de desigualdad, vulnerabilidad y búsqueda de reconocimiento (Fraisie, 2018; Butler, 2006). Asimismo, Fraisse (2018) advierte que el consentimiento es una categoría política, mientras que Butler (2006) subraya que las condiciones de reconocimiento influyen en la posibilidad de ejercer agencia, lo que resulta particularmente relevante en entornos digitales donde la visibilidad y la validación pública median las decisiones juveniles.

Estas transformaciones deben ser leídas en el contexto de una ecología digital caracterizada por la expansión de las redes sociales y los dispositivos móviles, que han modificado de forma significativa las formas de interacción, socialización y conflicto. En este escenario, emerge con fuerza la denominada cultura de la cancelación, entendida como la exposición pública de una conducta –generalmente a través de redes sociales–

que deriva en el rechazo colectivo hacia una persona (Ferreira da Silva, 2021). Este fenómeno se inscribe en dinámicas de inmediatez, viralización y juicio público, donde, como plantea el mismo autor, cabe preguntarse: “¿es el tribunal de internet capaz de juzgar a otra persona como culpable o inocente? Después de todo, las razones para la cancelación pueden ir desde las más banales hasta las más intensas” (Ferreira da Silva, 2021, p. 96, trad. propia). Estas interrogantes evidencian la complejidad ética del fenómeno, en particular en contextos educativos donde sus efectos inciden directamente en la convivencia escolar.

No obstante, la cultura de la cancelación no puede comprenderse sin considerar sus antecedentes históricos. En Chile, la práctica de la funa surge a fines de la década de 1990 como una estrategia de denuncia pública frente a la impunidad de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Según Spencer (2019), la Comisión Funa se organizó para señalar de manera pública a responsables de crímenes de lesa humanidad, en un contexto donde los mecanismos institucionales resultaban insuficientes. En este sentido, la funa se configura inicialmente como una práctica de justicia social frente a la ausencia de justicia formal. Como señala Alejandra López, “como no es posible hacer una justicia real para todos estos personajes [...] ahí es cuando la gente debe ser capaz de juzgarlos, de poder evidenciarlo, apuntarlos con el dedo” (cit. en Trafilaf, 2014, s.n.p.).

Este carácter político y situado de la funa se transforma con su desplazamiento hacia otros contextos. A nivel global, la masificación de redes sociales y el impacto del movimiento #MeToo consolidaron un giro en las formas de denuncia pública al trasladar estas prácticas al espacio digital. Tal como señala Vera (2021), la cultura de la cancelación “nace y se sostiene casi enteramente en el ámbito virtual de la vida social” (pag. 13). En el caso chileno, este fenómeno se articula con procesos locales, como el Mayo feminista de 2018, cuando “las organizaciones feministas ligadas a los movimientos estudiantiles levantan paralizaciones y tomas [...] denunciando abuso de poder, acoso y abuso sexual” (Vera, 2021, pag. 18). Este proceso evidencia la capacidad de estas prácticas para visibilizar desigualdades estructurales, pero también abre interrogantes sobre sus efectos en términos de justicia, reparación y convivencia.

En Argentina, los escraches (funas) en espacios educativos dieron lugar a intensos debates sobre el punitivismo y el rol de las instituciones. Faur (2019) advierte que “la incomodidad que muchos adultos experimentamos frente al punitivismo de los escraches operó como un vidrio oscuro e impidió ver (y comprender) qué había detrás de estas manifestaciones” (s.n.p.). Su comentario subraya la dificultad del mundo adulto para interpretar las prácticas juveniles más allá de su dimensión sancionadora. Asimismo, la autora evidencia cómo, frente al aumento de denuncias, muchas instituciones respondieron desde lógicas punitivas que desatendieron las demandas de las estudiantes, trasladaron la responsabilidad hacia quienes denunciaban y limitaron las posibilidades de construcción colectiva de soluciones.

Si bien la funa y la cultura de la cancelación suelen utilizarse indistintamente en el lenguaje cotidiano, diversos análisis permiten distinguirlas como fenómenos relacionados, pero no equivalentes. Mientras la funa posee un origen situado en América Latina, vinculado a prácticas de denuncia pública frente a la impunidad estatal (Schmeisser, 2019; Vera, 2021), la cultura de la cancelación se configura como un fenómeno contemporáneo mediado por plataformas digitales, caracterizado por dinámicas de viralización, exposición y sanción pública descentralizada (Clark, 2020). No obstante, ambas prácticas convergen en su capacidad de visibilizar conflictos y tensionar los límites entre justicia, castigo y reconocimiento, sobre todo en contextos donde las instituciones son percibidas como insuficientes (Faur, 2019).

En el ámbito escolar, estas tensiones adquieren una particular relevancia. La normativa chilena establece que las instituciones educativas deben “promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos”, así como contar con reglamentos que incorporen “políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación” en materia de convivencia (Ley N° 20.536) (Congreso Nacional de Chile, 2011). En este sentido, la escuela no solo actúa como espacio regulador, sino como instancia formativa donde es posible problematizar críticamente los conflictos y generar aprendizajes significativos a partir de ellos. En este marco, la ESI se posiciona como una herramienta clave para abordar fenómenos como la cultura de la cancelación al permitir articular dimensiones éticas, emocionales y sociales en el análisis de prácticas digitales.

Durante 2023, el establecimiento educacional en el que se desarrolla esta experiencia enfrentó múltiples episodios de funas dirigidas tanto a estudiantes como a docentes, lo que generó un clima de polarización, temor y debilitamiento de la confianza institucional. Este escenario evidenció la necesidad de generar espacios pedagógicos que permitieran comprender el fenómeno más allá de su dimensión sancionadora y que incorporaran herramientas para analizar el consentimiento, las relaciones de poder y las dinámicas de exposición digital. En respuesta a este contexto, se diseñó una intervención pedagógica que articuló la educación sexual integral (ESI) con el aprendizaje basado en proyectos (ABP), en el marco de la asignatura de Lengua y Literatura y en vinculación con los objetivos formativos de Orientación. Esta propuesta buscó promover el análisis crítico de la cultura de la cancelación, fomentar habilidades socioemocionales y generar propuestas estudiantiles orientadas a mejorar la convivencia escolar.

El objetivo de este artículo es sistematizar y analizar dicha experiencia, examinando cómo la integración de la ESI y el ABP contribuye a la problematización del consentimiento y la cultura de la cancelación en el contexto escolar, así como a la construcción de estrategias pedagógicas que favorezcan una convivencia crítica, inclusiva y basada en el diálogo. Para ello, en el siguiente apartado se describe el diseño metodológico de la experiencia detallando el enfoque cualitativo adoptado, el contexto institucional, las fases de implementación y los procedimientos de análisis utilizados para la sistematización de los datos.

METODOLOGÍA

En coherencia con el objetivo de sistematizar y analizar la experiencia pedagógica descrita en el apartado anterior, el presente trabajo se inscribe en un enfoque cualitativo, el cual resulta pertinente para comprender procesos formativos situados y los significados construidos por las participantes en torno a fenómenos complejos de convivencia escolar (Flick, 2015). En este marco, la investigación no se orienta a la producción de generalizaciones estadísticas, sino a la comprensión profunda de una experiencia educativa específica, atendiendo a su contexto, desarrollo y efectos en el plano formativo.

La experiencia fue abordada como un estudio de caso pedagógico, entendido como una estrategia que permite analizar en profundidad un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real (Stake, 1995). En este caso, el foco se sitúa en cómo una intervención basada en la articulación entre educación sexual integral (ESI) y aprendizaje basado en proyectos (ABP) posibilita la problematización del consentimiento y la cultura de la cancelación en un establecimiento educacional concreto. Asimismo, el trabajo se vincula con la tradición de sistematización de experiencias educativas, concebida como un proceso reflexivo que reconstruye críticamente una práctica para generar conocimiento pedagógico situado (Sandín Esteban, 2003). Esta perspectiva permite no solo describir la intervención, sino también interpretar sus alcances formativos en relación con los marcos teóricos que la sustentan.

En continuidad con el problema identificado –la irrupción de la cultura de la cancelación en la convivencia escolar–, la intervención se estructuró en tres momentos articulados que permitieron transitar desde la problematización inicial hacia la implementación de acciones pedagógicas concretas. A partir de la observación del clima institucional y del análisis de situaciones de conflicto vinculadas a funas, se definió como eje de trabajo la relación entre consentimiento, poder y cultura de la cancelación en entornos digitales. Esta fase permitió situar la intervención en problemáticas reales del establecimiento, lo que favorece la pertinencia del diseño pedagógico.

En el marco de la unidad de argumentación de Lengua y Literatura con los terceros medios (MINEDUC, 2015) se desarrolló un ABP centrado en el análisis crítico de la cultura de la cancelación en el liceo. El ABP se fundamenta en metodologías activas que promueven aprendizajes significativos mediante la resolución de problemas reales y contextualizados (Trujillo, 2013). En este proceso, las estudiantes trabajaron en grupos siguiendo un cronograma que incluyó investigación conceptual, análisis de casos, organización argumentativa, elaboración de propuestas y presentación final. Las propuestas fueron evaluadas considerando criterios de pertinencia, impacto potencial, creatividad y factibilidad institucional, lo que permitió seleccionar aquellas con mayores posibilidades de implementación. Entre ellas se incluyeron talleres, conversatorios, campañas formativas y producción de material audiovisual. Este proceso favoreció el protagonismo estudiantil y la apropiación del problema abordado, en coherencia con los principios de la ESI.

La experiencia se desarrolló durante el segundo semestre de 2023 y durante el año escolar completo de 2024 en un liceo femenino de la comuna de Providencia, Santiago de Chile. Tal como se expuso en la introducción, el establecimiento había enfrentado episodios reiterados de funas dirigidas tanto a docentes como a estudiantes, lo que había generado tensiones institucionales y afectación en la convivencia escolar. Este contexto configuró el punto de partida para el diseño de la intervención pedagógica.

Participaron tres cursos de tercero medio (A, B y C), en el marco de la asignatura de Lengua y Literatura, donde se implementó el aprendizaje basado en proyectos (ABP). Asimismo, diez estudiantes voluntarias de estos niveles se incorporaron en una fase posterior de profundización, donde colaboraron en el diseño y la implementación de propuestas a nivel institucional. Finalmente, un curso de segundo medio (C) fue seleccionado, en coordinación con el equipo de convivencia escolar, para la aplicación de los talleres diseñados, desde la consideración de antecedentes de conflicto digital que hacían pertinente la intervención. En este espacio se diseñaron dos talleres dirigidos a un curso de segundo medio donde el primero fue nombrado “Consentimiento, redes sociales y cultura de la cancelación” y el segundo “Cultura de la cancelación, justicia y legalidad”.

Los talleres se llevaron a cabo en el segundo semestre de 2024. El primero abordó el consentimiento desde una perspectiva relacional, con base en aportes de Fraisse (2018), Butler (2006) y Preciado (2019). Se trabajó mediante análisis de casos ficticios vinculados a presión afectiva, exposición digital y participación en funas con el fin de promover la reflexión a partir de preguntas orientadoras sobre condiciones del consentimiento, desigualdades de poder y vínculos con la cultura de la cancelación. El segundo taller se centró en la problematización de la funa en relación con la justicia y la legalidad a partir de la incorporación de antecedentes históricos del fenómeno en Chile (Vera, 2021; Schmeisser, 2019) y debates sobre justicia “express” (Brawer y Lerner, 2018). Se utilizaron casos reales y se desarrolló un debate estructurado en torno a la legitimidad, los riesgos y las consecuencias de estas prácticas.

En coherencia con el enfoque cualitativo adoptado, se recopilaron diversos registros producidos durante la implementación: notas de discusiones grupales, registros de plenarias, productos escritos de análisis de casos y propuestas elaboradas por las estudiantes. Estos materiales constituyeron el corpus de análisis de la experiencia.

El análisis se realizó mediante una estrategia interpretativa orientada a identificar categorías emergentes, siguiendo un proceso de lectura comprensiva y a partir de la identificación de unidades de significado recurrentes, la agrupación temática y el contraste con el marco teórico utilizado en la intervención (Flick, 2015). Este procedimiento permitió comprender cómo las estudiantes conceptualizaron nociones como consentimiento, poder, justicia, presión social y exposición digital. Las categorías analíticas que estructuran la sección de resultados emergen del cruce entre los ejes problematizados en los talleres y los significados construidos por el estudiantado, lo que refuerza el carácter situado del análisis.

La experiencia se desarrolló en el marco del currículum escolar y contó con autorización institucional. Se resguardó la confidencialidad de las participantes mediante la anonimización de los registros y se evitó la exposición de situaciones individuales. Asimismo, la intervención se orientó desde un enfoque formativo y restaurativo, priorizando el cuidado, el respeto y la reflexión colectiva frente a los conflictos abordados.

RESULTADOS

Los resultados que se presentan a continuación se estructuran a partir de las categorías emergentes identificadas en el análisis cualitativo del corpus producido durante la intervención, en coherencia con los ejes problematizados en los talleres y el enfoque metodológico adoptado. En ese marco, el análisis se organiza en ejes que dan cuenta de la progresiva complejización del pensamiento estudiantil en torno al consentimiento, la cultura de la cancelación y la convivencia digital.

En primer lugar, de la totalidad de propuestas orientadas a la transformación de la convivencia escolar surgidas en los proyectos desarrollados por los terceros medios, se seleccionaron seis iniciativas consideradas pertinentes y factibles: (1) talleres con diagnóstico previo sobre consentimiento digital; (2) conversatorios diferenciados por nivel; (3) creación de protocolos de acompañamiento en conflictos digitales; (4) campañas formativas sobre ciudadanía digital; (5) instancias de mediación restaurativa, y (6) producción de material audiovisual educativo. En ellas se observó un desplazamiento progresivo desde propuestas centradas en la sanción hacia propuestas orientadas a la prevención, la mediación y el acompañamiento.

Este cambio permite identificar una transformación en la manera en que el conflicto comienza a ser conceptualizado por las participantes en la medida que deja de ser entendido exclusivamente desde una lógica punitiva para incorporar dimensiones pedagógicas, relacionales y formativas. En este sentido, las propuestas se sitúan en sintonía con los principios de la educación sexual integral (ESI), en particular en su énfasis en los derechos humanos, la igualdad de género y el carácter transformador de los procesos educativos (UNESCO, 2018). Además, dialogan con el principio normativo que establece que “Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Ley N° 20.845) (Congreso Nacional de Chile, 2019) al situar la convivencia escolar como un espacio de construcción colectiva e inclusión.

Los talleres fueron implementados en el curso de segundo medio C, lo que permitió articular las fases de problematización, diseño e intervención. Un elemento relevante es que varias de las propuestas incorporaron explícitamente la participación estudiantil en el diseño de protocolos, lo que da cuenta de procesos de apropiación del enfoque trabajado y de una comprensión incipiente del rol activo del estudiantado en la construcción de la convivencia escolar. Este aspecto se vincula con los lineamientos de la ESI en cuanto al

desarrollo de la autoeficacia y la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes (UNESCO, 2018; Defensoría de la Niñez, 2023).

Durante la implementación de los talleres se registraron discusiones grupales en las que, a partir del análisis de situaciones vinculadas al consentimiento y la exposición digital, emergieron expresiones como: “No es una decisión libre si te insisten todo el tiempo”, “Si no apoyas, quedas fuera del grupo” y “Es como que tienes que elegir entre perder a alguien o hacer algo que no quieres”. Estas formulaciones permiten observar la presencia de dinámicas de presión, pertenencia y validación social que inciden en las decisiones individuales, lo que evidencia que la sexualidad –entendida como dimensión integral– se configura en interacción con factores emocionales, sociales y relacionales (MINEDUC, 2017; UNESCO, 2018).

En la Tabla 1 se sintetizan los ejes que emergieron del análisis de las discusiones grupales, las plenarias y los productos escritos elaborados por las estudiantes. En ella se establece un contraste entre los dos talleres que permite observar variaciones en la complejidad del análisis.

Tabla 1

Ejes de análisis

Dimensión	Taller 1: Casos ficticios (consentimiento)	Taller 2: Casos reales (cancelación)
Foco principal	Comprensión del consentimiento y dinámicas de poder	Análisis ético y social de la funa y la cancelación como forma de justicia o castigo
Nivel de reflexión	Predomina una lectura moral y relacional (presión, manipulación)	Se avanza hacia una reflexión crítica sobre justicia, verdad, reputación y reparación
Comprensión del consentimiento	Se percibe como condicionado por presiones afectivas o sociales	Se amplía hacia el ámbito público: consentimiento en la exposición y denuncia digital
Relación con la cancelación	Se vincula con el juicio social y la exposición de la víctima	Se reconoce como fenómeno social complejo

Evolución del pensamiento	Énfasis en vulnerabilidad individual	Énfasis en vulnerabilidad colectiva y necesidad de protocolos
Aprendizaje ESI	Autonomía y cuidado personal	Justicia social, convivencia digital y reparación

Nota. Elaboración propia.

El análisis comparativo entre el Taller 1 (casos ficticios centrados en el consentimiento) y el Taller 2 (casos reales vinculados a la cancelación) permite identificar una progresión en la complejidad del pensamiento estudiantil, tanto en el plano conceptual como en sus dimensiones éticas y sociales, aunque dicha progresión debe ser comprendida en el marco acotado de la experiencia.

En el Taller 1, el foco estuvo puesto en la comprensión del consentimiento en situaciones interpersonales, en especial en contextos afectivos. Las estudiantes tendieron a interpretar los casos desde una lectura moral situada y a identificar dinámicas de presión, manipulación y vulnerabilidad individual. El consentimiento fue comprendido principalmente como un acto condicionado por factores emocionales inmediatos, tales como la insistencia de la pareja o el temor a la exclusión grupal. En este nivel, el análisis se centró en la experiencia subjetiva, lo que se vincula con aprendizajes asociados al autocuidado y la autonomía, en coherencia con los objetivos formativos de la educación en sexualidad, afectividad y género (MINEDUC, 2017).

En el Taller 2 se observa un desplazamiento hacia una reflexión de mayor amplitud. Al trabajar con casos reales de cancelación, las estudiantes incorporaron dimensiones como la justicia, la verdad, la reputación y la reparación. En este contexto, la funa comenzó a ser comprendida no solo como una reacción individual o emocional, sino como un fenómeno social que presenta tensiones y ambigüedades. Un aspecto relevante es la ampliación del concepto de consentimiento hacia el espacio público-digital. Mientras que en el Taller 1 este se asociaba sobre todo a decisiones interpersonales, en el Taller 2 se problematiza en relación con la exposición, la circulación de información y la participación en denuncias públicas. Esto sugiere una comprensión más compleja de la agencia en entornos digitales, donde las decisiones individuales pueden adquirir efectos colectivos amplificadas, en línea con la concepción de la ESI como un proceso integral que articula dimensiones cognitivas, emocionales y sociales (UNESCO, 2018).

Asimismo, se visualiza una tendencia a desplazar el foco desde la vulnerabilidad individual hacia la consideración de efectos colectivos. Las estudiantes reconocen que la cancelación puede impactar en comunidades más amplias y generar climas de desconfianza o tensión. Este reconocimiento se vincula con la identificación de la necesidad de protocolos institucionales y mecanismos de mediación, lo que conecta con la dimensión de

convivencia escolar y con el rol formativo de las instituciones educativas (Defensoría de la Niñez, 2023).

Desde la perspectiva de la ESI, el tránsito entre ambos talleres permite observar un pasaje desde reflexiones centradas en límites personales hacia consideraciones más amplias sobre convivencia, responsabilidad y cuidado colectivo. Mientras que el primer taller enfatiza la autonomía y la presión social, el segundo incorpora elementos vinculados a la justicia social, la convivencia digital y la reparación del daño.

En conjunto, la comparación sugiere que la secuencia pedagógica –de casos ficticios a casos reales– puede favorecer procesos de complejización progresiva del análisis, lo que permite transitar desde interpretaciones centradas en lo individual hacia aproximaciones que incorporan dimensiones sociales e institucionales. Este hallazgo refuerza la pertinencia de diseñar experiencias pedagógicas contextualizadas y progresivas, en coherencia con los principios de la educación sexual integral (UNESCO, 2018).

A partir del análisis del material, se identificaron cuatro ejes analíticos: (1) comprensión del consentimiento como práctica relacional condicionada; (2) relectura de la cultura de la cancelación; (3) desarrollo de habilidades socioemocionales y ciudadanía digital, y (4) elaboración de propuestas para la convivencia escolar.

En relación con el primer eje, uno de los hallazgos más consistentes fue la problematización del consentimiento como un acto no puramente individual. En el análisis de los casos –especialmente aquellos vinculados a envío de imágenes íntimas bajo insistencia y presión para apoyar funas– las estudiantes identificaron factores que condicionan la posibilidad de decisión. Estas observaciones permiten comprender el consentimiento como una práctica situada en redes de afecto, pertenencia y poder simbólico. Las estudiantes identificaron presiones asociadas a la pertenencia grupal, al miedo a la exclusión y a la necesidad de validación pública, lo que evidencia cómo las decisiones se encuentran mediadas por contextos sociales. En este sentido, la experiencia pedagógica favoreció la problematización del consentimiento más allá de su dimensión formal al incorporar elementos relacionales y contextuales.

El segundo eje refiere a la comprensión ambivalente de la cultura de la cancelación. Las estudiantes desarrollaron una mirada que reconoce tanto su potencial como sus riesgos. En las plenarias emergieron percepciones vinculadas a la visibilización, el daño emocional, la circulación de información no verificada y la presión social. Este conjunto de elementos sugiere un tránsito desde posturas iniciales más categóricas hacia posiciones más matizadas, en las que aparecen preguntas por la reparación, la responsabilidad y las consecuencias de la exposición digital.

El tercer eje corresponde al desarrollo de competencias socioemocionales. Durante los talleres, las estudiantes identificaron emociones asociadas a la exposición y la participación en conflictos digitales, lo que permitió ampliar la comprensión de las situaciones analizadas. Este proceso se vincula con los objetivos de la ESI en cuanto al

reconocimiento emocional, la empatía y el respeto en las relaciones. También se identificó una mayor conciencia respecto de la lógica de circulación digital. Las estudiantes señalaron la dificultad de controlar la difusión de contenidos una vez publicados, así como el impacto de la visibilidad en la intensificación de los conflictos. En este sentido, la cultura de la cancelación aparece inscrita en dinámicas propias de los entornos digitales, caracterizadas por la inmediatez, la exposición y la amplificación de las interacciones (Ferreira da Silva, 2021).

Si bien la experiencia no incluyó mediciones estandarizadas, el análisis del material permite observar indicios de mayor complejidad en las formas de argumentación y en la consideración de múltiples perspectivas. En este sentido, la articulación entre la ESI y el ABP favoreció la problematización de la convivencia digital desde un enfoque situado, cuyos alcances deben comprenderse en el marco específico de la experiencia desarrollada.

DISCUSIÓN

Los resultados de la experiencia permiten sostener que la articulación entre la educación sexual integral (ESI), el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y los análisis críticos de prácticas digitales constituye una vía pertinente para abordar fenómenos contemporáneos que tensionan la convivencia escolar, sobre todo aquellos asociados a la cultura de la cancelación. No obstante, más que establecer relaciones causales o generalizaciones amplias, los hallazgos invitan a comprender cómo determinados dispositivos pedagógicos posibilitan la emergencia de reflexiones más complejas en torno al consentimiento, el poder, la justicia y la exposición digital.

En primer lugar, los datos muestran que el consentimiento fue progresivamente resignificado por las estudiantes como una práctica relacional y situada, mientras se iban alejando de concepciones individualistas o meramente formales. Este desplazamiento resulta coherente con los planteamientos de Fraisse (2018), quien advierte que el consentimiento no puede comprenderse al margen de las condiciones materiales, simbólicas y afectivas que lo configuran. En el contexto analizado, decisiones aparentemente individuales, como compartir una imagen, apoyar una denuncia o interactuar en redes sociales, se encuentran fuertemente condicionadas por dinámicas de presión grupal, expectativas de pertenencia y lógicas de visibilidad digital. Asimismo, este hallazgo dialoga con la perspectiva de Butler (2006), en tanto evidencia que la búsqueda de reconocimiento y la vulnerabilidad constituyen dimensiones centrales en la configuración de la agencia.

Las estudiantes identificaron que la dificultad para negar ciertas demandas no radica únicamente en la voluntad individual, sino en el entramado relacional que define qué decisiones son posibles sin riesgo de exclusión. En este sentido, el consentimiento emerge como un acto profundamente político, atravesado por relaciones de poder que se intensifican en entornos digitales. Esta comprensión se amplía al considerar los aportes de la educación sexual integral, que entiende la sexualidad como una experiencia que

trasciende lo biológico y se configura en interacción con dimensiones subjetivas, sociales y culturales, moldeadas por normas, prácticas e identidades. De este modo, las decisiones individuales se inscriben en marcos sociales más amplios que condicionan las posibilidades de acción, lo que refuerza la necesidad de abordar la sexualidad desde una perspectiva social y política (UNESCO, 2018; Weeks, 2011). En este marco, la ESI se posiciona como una herramienta clave para analizar críticamente la relación entre sexualidad, poder y tecnología, en especial en contextos donde la exposición digital redefine los límites de la intimidad y el consentimiento.

En segundo lugar, la experiencia permitió problematizar la cultura de la cancelación más allá de interpretaciones simplificadoras. En concordancia con Vera (2021) y Schmeisser (2019), las estudiantes reconocieron la funa como un fenómeno ambivalente, que puede operar tanto como mecanismo de visibilización frente a la ausencia de respuesta institucional, como una forma de castigo desproporcionado con efectos emocionales y reputacionales significativos. Este carácter ambiguo se expresa en la tensión entre justicia y violencia simbólica, la cual fue progresivamente tematizada en las discusiones. En esta línea, los hallazgos dialogan con lo planteado por Faur (2019), quien advierte que la reacción adulta frente a los escraches muchas veces ha impedido comprender sus condiciones de emergencia.

La experiencia analizada sugiere que cuando se generan espacios pedagógicos de mediación es posible desplazar la mirada desde la condena inmediata hacia una comprensión más situada de las prácticas juveniles. Este punto resulta particularmente relevante en relación con el rol institucional de la escuela. Tal como establece la normativa chilena, corresponde a los establecimientos educativos “promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos” (Ley N° 20.536) (Congreso Nacional de Chile, 2011). Sin embargo, los resultados muestran que, en ausencia de espacios formativos, las dinámicas de cancelación tienden a reproducirse sin mediación, lo que refuerza lógicas de inmediatez, exposición y polarización.

En este sentido, la cultura de la cancelación no puede ser comprendida únicamente como un problema ético interpersonal. Los datos evidencian la influencia de una ecología digital caracterizada por algoritmos que amplifican la visibilidad, incentivan la reacción inmediata y reducen los tiempos de deliberación. La inmediatez digital y la lógica de posicionamiento público condicionan las formas en que las y los estudiantes interpretan los conflictos, y favorecen respuestas rápidas por sobre procesos reflexivos. Aunque la experiencia no abordó técnicamente estos sistemas, la conciencia estudiantil sobre la pérdida de control una vez que la información circula sugiere una comprensión incipiente de estas dinámicas. En efecto, la intervención permitió reconfigurar no solo prácticas estudiantiles, sino también formas institucionales de abordar el conflicto al desplazar el énfasis desde la sanción hacia la prevención, la mediación y la construcción colectiva de normas.

En tercer lugar, la experiencia confirma el potencial de la ESI como pedagogía crítica y transformadora. Lejos de limitarse a contenidos informativos, la ESI posibilitó la articulación entre dimensiones cognitivas, emocionales, sociales y éticas, en coherencia con su definición como un proceso orientado al desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes (UNESCO, 2018). Asimismo, los principios de derechos humanos, igualdad de género y pertinencia contextual se hicieron presentes en la medida en que las estudiantes participaron activamente en la elaboración de propuestas orientadas a mejorar la convivencia escolar.

En este marco, la intervención se alinea con los objetivos del sistema educativo de promover espacios inclusivos y diversos desde su comprensión de la escuela como un espacio de convivencia en el que confluyen estudiantes con trayectorias, identidades y condiciones sociales, culturales, étnicas, de género, nacionales y religiosas diversas, lo que implica no solo su coexistencia, sino también el reconocimiento activo de dicha diversidad como base para la construcción de comunidad (Ley N° 20.845) (Congreso Nacional de Chile, 2019). La incorporación de la voz estudiantil en el diseño de estrategias institucionales constituye, en este sentido, un elemento clave para avanzar hacia formas de convivencia más democráticas.

La sistematización de esta experiencia permite afirmar que la integración de la educación sexual integral, el aprendizaje basado en proyectos y el análisis crítico de prácticas digitales constituye una estrategia pedagógica pertinente para abordar problemáticas emergentes en la convivencia escolar contemporánea. En particular, el trabajo desarrollado evidencia que fenómenos como la cultura de la cancelación pueden ser resignificados cuando se abordan desde marcos educativos que articulan reflexión ética, comprensión socioemocional y participación activa del estudiantado.

Uno de los principales aportes de la experiencia radica en la problematización del consentimiento como práctica relacional, situada y atravesada por relaciones de poder. Este desplazamiento conceptual permitió a las estudiantes comprender que las decisiones en entornos digitales no son completamente libres, sino que se encuentran condicionadas por dinámicas de presión social, búsqueda de reconocimiento y lógicas de visibilidad propias de las redes sociales. En este sentido, la ESI se consolidó como un marco ético que favorece la reflexión crítica sobre la autonomía, el cuidado y la responsabilidad en contextos de interacción digital.

Asimismo, los resultados evidencian que el estudiantado desarrolló habilidades socioemocionales y reflexivas que les permitieron transitar desde posturas iniciales más punitivas hacia comprensiones más complejas del conflicto. La distinción entre denuncia legítima y linchamiento simbólico, la incorporación de la dimensión emocional en el análisis y la problematización de la reparación constituyen aprendizajes relevantes en términos de ciudadanía digital y convivencia escolar.

Otro aspecto significativo es la generación de propuestas estudiantiles (a través del ABP) orientadas a la mejora institucional. La elaboración de talleres, protocolos, campañas y

espacios de mediación no solo da cuenta de la apropiación de los contenidos trabajados, sino que evidencia también la capacidad del estudiantado para incidir en la construcción de su entorno educativo. Este proceso refuerza la idea de que la participación activa es un componente fundamental en la promoción de comunidades escolares más inclusivas, críticas y democráticas.

En el plano institucional, la experiencia sugiere que es posible reconfigurar las formas de abordar el conflicto escolar desplazando el énfasis desde la sanción hacia enfoques restaurativos y formativos. Este cambio resulta coherente con el mandato normativo de promover la convivencia y prevenir la violencia, pero también con la necesidad de generar respuestas pedagógicas frente a fenómenos que emergen en la intersección entre lo digital y lo social.

Finalmente, la experiencia demuestra que la escuela puede constituirse en un espacio privilegiado para transitar desde lógicas de cancelación hacia prácticas de diálogo, reflexión y cuidado colectivo. Este tránsito no implica negar la necesidad de denunciar situaciones de injusticia, sino que más bien invita a complejizar las formas en que dichas denuncias se procesan incorporando criterios de responsabilidad, reparación y convivencia democrática. En este sentido, avanzar desde la cancelación hacia el diálogo no es únicamente un objetivo pedagógico, sino también un desafío ético y político para las comunidades educativas contemporáneas.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Katherine Escobar López: Conceptualización; Metodología; Investigación; Análisis formal; Curación de datos; Recursos; Redacción – Borrador original; Redacción – Revisión y Edición; Visualización; Supervisión; Administración de proyecto.

REFERENCIAS

- Brawer, M. y Lerner, M. (2018). #NIUNAMENOS, secundaria, abusos y escraches: ¿Qué hace la escuela ante el reclamo de las pibas? *Anfibia*, 16 de agosto. <https://www.revistaanfibia.com/escuela-ante-el-reclamo-de-las-pibas/>
- Butler, J. (2006). *El género en disputa: Feminismo y la subversión de la identidad* (10ª ed.). Routledge.
- Clark, M. (2020). Drag them: A brief etymology of so-called “cancel culture”. *Communication and the Public*, 5(3-4), 88-92. https://datasociety.net/wp-content/uploads/2020/10/2020_OriginalArticle_Clark_CancelCulture.pdf
- Congreso Nacional de Chile (2011). *Ley N° 20.536: Violencia Escolar en Chile. 17 de septiembre*. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1030087>
- Congreso Nacional de Chile (2019). *Ley N° 20.845: Inclusión Escolar en Chile. 25 de Abril*. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>
- Defensoría de la Niñez. (2023). *Guía educativa docente para el trabajo en derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Guía temática educación sexual integral*.
- Faur, E. (2019). Feminismo estudiantil: Del escrache a la pedagogía del deseo. *Anfibia*, 18 de febrero. <https://www.revistaanfibia.com/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- Ferreira da Silva, A. (2021). *Cultura do cancelamento: Cancelar para mudar?: Eis a questao*. *Revista Argentina de Investigación Narrativa*, 1 (1), 93-107. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/rain/article/view/4862>
- Flick, U. (2015). *Introducción a la investigación cualitativa* (2ª ed.). Morata. https://edmorata.es/wpcontent/uploads/2020/06/Flick.Disen%CC%83oInvestigacionCualitativa.PR_.pdf
- Fraisse, G. (2018). *El consentimiento: Historia de una categoría política*. Paidós. <https://es.scribd.com/document/446496925/Genevieve-Fraisse-Del-consentimiento-pdf>
- MINEDUC (2015). *Bases curriculares de 7° básico a 2° medio*. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2017/07/Bases-Curriculares-7%C2%BA-b%C3%A1sico-a-2%C2%BA-medio.pdf>
- MINEDUC (2017). *Orientaciones para la implementación de la educación en sexualidad, afectividad y género*. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/05/Cartilla-Orientaciones-para-elaborar-Programa-en-ESAG.pdf>
- Preciado, P. B. (2019). *Un apartamento en Urano*. Anagrama.

Sandín Esteban, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill

Schmeisser, C. (2019). *La funa aspectos históricos, jurídicos y sociales*. (Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales). Universidad de Chile.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170496/La-funa-aspectos-historicos-juridicos-y-sociales.pdf>

Spencer, J. (28 de mayo de 2019). *RadioUC. Funas en redes sociales: un arma de doble filo*. <http://www.radiouc.cl/funas-en-redes-sociales-un-arma-de-doble-filo/>

Stake, R. E. (1995). *The art of case study research*. SAGE.

Trafilaf, S. (2014). *"Si no hay justicia, hay funa": Se reactiva la Comisión Funa*. *Radio Universidad de Chile*, 18 de junio. <https://radio.uchile.cl/2014/06/18/si-no-hay-justicia-hay-funa-se-reactiva-la-comision-funa/>

Trujillo, F. (2013). *ABP: La evaluación en el aprendizaje basado en proyectos*. Intef.

UNESCO (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: Un enfoque basado en la evidencia* (ed. revisada).
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

Vera, V. (2021). *La cultura de la cancelación: Estudio exploratorio sobre el fenómeno en Chile*. (Tesis para optar al título profesional de Sociólogo/a). Universidad de Valparaíso.
<http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvscl/4651>

Weeks, J. (2011). *The Languages of Sexuality*. Oxon, Routledge